

# EL TURIA,

Diario Científico, Literario, de Intereses Materiales y de Avisos

Se publica todos los días, excepto los lunes.

La Redaccion admite los Comunicados que se le remiten con firma conocida, siempre que no traten de materias politicas ó religiosas, ni se mezclen en cuestiones personales.

Los suscritores tienen opcion á que se inserten gratis sus anuncios y comunicados.

Para los no suscritores se insertaran á precios convencionales pero módicos.

## PRECIO Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Por 1 mes 5 reales. — Por 3 meses 14 rs. — Por medio año 26 rs. — Por 1 año 50 rs.

Para fuera de la capital no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

Se suscribe en Teruel en la Redaccion, calle del Tezal, número 10.

Estan autorizados para recibir suscripciones, los maestros de los pueblos cabezas de partido.

SABADO. San Romualdo Abad Tr. y san Ricardo.

Sale el Sol á las 7 h. 6 m. y la Luna á las 3 h. 43 m. de la tarde.

Se pone el Sol á las 5 h. 24 m. y la Luna á las 6 h. 32 m. de la mañana.

Dia 1. Cuarto creciente

## SECCION CIENTIFICA

### Inconvenientes y peligros del constipado.

(Continuacion.)

*Aspiraciones del agua fresca.* Hemos visto personas habituadas al constipado cerebral, que lo han hecho desaparecer prontamente sin mas que sorber agua fria por las narices muchas veces seguidas.

#### Compresion de nariz.

Propónese, como un medio excelente de contener esta especie de constipado cuando principia, el comprimir toda la nariz algunos instantes con el dedo pulgar y el índice.

*Inyecciones astringentes abortivas.* El doctor Pretty hace abortar el constipado cerebral por medio de una inyeccion de 15 centigramos de sulfato de zinc y 30 gramos de agua. Con una geringa, donde quepa esta disolucion, se inyecta una ó dos veces cada conducto de la nariz. Esta inyeccion suele producir muy buenos efectos al principio del mal: cuando no se siente mas que una comezon, es raro que no se consiga hacerlo abortar.

Pero mas tarde, cuando ya hay fluxion abundante y son vivos los dolores, las inyecciones podrán aumentar estos sin producir por otra parte el menor alivio. Nosotros no creemos como aquel autor que haya gran ventaja en apelar á este remedio mas tarde, cuando ya se ha disminuido mucho la fluxion.

*Solucion abortiva de nitrato de plata.* Igualmente se hace abortar el constipado cerebral por medio de la disolucion siguiente, que debe ser preparada por un farmacéutico:

Agua destilada, 15 gramos.

Nitrato de plata cristalizada, de 25 á 50 centigramos.

Se empapa en esta solucion un pequeño tapon de hilas ó de lienzo, ó mas bien un pincel; se ecurré ligeramente; despues se intróduce por las fosas nasales hasta la mayor altura posible, y se pasa durante cinco ó seis minutos principalmente por la parte anterior y la inferior. Esta operacion debe hacerse por la noche, ó al menos cuando no haya que salir á la calle, á fin de que no se oponga á su eficacia la accion del aire frio, y aun todavía

es mejor hacerla despues de acostarse.

Una sola aplicacion detiene el curso de la enfermedad á menudo en el espacio de 12 horas. Puede reiterarse al dia siguiente por la mañana y por la noche.

Este es un medio probado, muy eficaz, y que no puede dañar; pero debe emplearse al principio. Cuando las ventanillas ó conductos de la nariz se hallen obstruidas por el moco, será de poco efecto; pero de ningun modo inconveniente.

#### Tratamiento.

Algunas personas son atacadas muy facilmente del constipado cerebral al menor cambio de tiempo y aun al menor resfriamiento, de la misma manera que otras en estas circunstancias sienten dolor en algun órgano.

Estas dos disposiciones tienen entre si mucha analogía, y por lo comun hay en ellas algo de reumático que reclama con poca diferencia los mismos medios y tratamiento.

Cuando esta especie de enfermedad se hace notar por su frecuente reproduccion, generalmente dura poco, y

3 veces hasta para su curacion estarse en la cama y tomar alguna tisana caliente que provoque el sudor.

Si no hay algun dolor local demasiado vivo, serán reemplazadas con ventaja las fumigaciones enolientes por las aromáticas, como por ejemplo, las de infusion de mojóra.

Cuando el ataque haya pasado, es necesario apelar á los medios propios para modificar el estado general del cuerpo. Para las personas muy jóvenes no podemos señalar un medio mas eficaz que las lociones frias cotidianas que tantas veces hemos recomendado en esta obra. Por las mañanas, en vez de lavarse la cara con aguas frias, se pasa la esponja por todo el cuerpo.

Para las personas de mas edad, en quienes el uso de este medio no produce una pronta reaccion, será mejor emplear el tratamiento general para las afecciones del constipado, tisanas sudoríficas, baños de vapor, baños sulfurosos, fumigaciones aromáticas, etc., de todo lo cual ya hemos tratado.

#### *Tratamiento de los recién nacidos.*

Los recién nacidos, se resfriarían muy facilmente por la nariz. Basta que estornuden para que deban adoptarse algunas precauciones. Si en el invierno se les saca á la calle, deberá cubrirseles la cara con un velo. Esto es conveniente, aun cuando tengan mas edad. Si el constipado se declara, se tendrá cuidado de que el niño no salga de una habitacion caliente. No se dejará de darle de mamar aunque tenga dificultad alguna en tomar la teta, porque la lactancia es el mejor tratamiento de la enfermedad. Si se les obstruyen las ventanillas de la nariz, se limpiarán con un pincel empapado en infusion de flor de sauco ó en cocimiento de malvavisco.

La nodriza cuidará de dirigir alguno que otro chor-

ro de su leche á la nariz del niño sin inquietarse por sus gritos, porque este es sin duda uno de los mejores tópicos que pueden usarse. Tambien será bueno untarle la nariz y la frente con aceite de almendras dulces y pomada de cohombro ó sebo.

Si el niño mama poco, se le hará beber leche de vaca con una cucharita mezclándola con una parte ó una mitad de agua pura: agua de cebada ó de harina de avena, pero no se le retira el pecho, sino cuando hay algun síntoma de asfixia ó imposibilidad absoluta de mamar.

En caso de tanta gravedad, que será muy raro, si se presenta alguna señal de congestion en el cerebro, como el color amoratado de la cara, soñolencia ó convulsiones, será preciso aplicar una sanguijuela detrás de una oreja, y ademas llamar al médico. La sangre no se dejará correr mas de media hora. Al mismo tiempo se pondrán cataplasmas calientes á los pies.

No hablamos del caso en que la nariz de un niño no destetado se llena de falsas membranas, porque esto no es ya un constipado de cerebro, sino mas bien una angina membranosa, enfermedad siempre grave.

#### *Medios profilácticos para el constipado cerebral.*

Se llama *profilaxia* de una enfermedad el conjunto de medios propios para impedir su desarrollo.

En el párrafo donde se trató de la propension al constipado llamado *coriza*, dijimos que el lavatorio del cuerpo con agua fria era uno de los medios mas eficaces; medio que por el tono que da á las carnes y la fuerza para resistir las impresiones pasajeras del frio, hace á las personas menos sensibles á la influencia productora del constipado. El emplear este medio no impedirá que se adopten precauciones para evitar la ac-

cion del frio húmedo y de las corrientes de aire. Conviene no escederse en el abrigo y resguardar la cabeza del aire en el caso de faltar el cabello. En la primavera debe cuidarse de no estar al sol y pasar repentinamente á un lugar frio.

*(Se continuará.)*

### **SECCION OFICIAL.**

En el boletín oficial de la provincia correspondiente al 2 del actual se halla inserta la circular siguiente:

Los poquísimos partes suministrados hasta la fecha por los alcaldes constitucionales de la provincia sobre los nombramientos de los guardas municipales y particulares de campo; y las repetidas quejas, con denuncia de abusos, dirigidas á mi autoridad por varios aspirantes á aquellas plazas me dan á conocer con fundamento la falta de observancia por parte de los Municipios, del reglamento aprobado por Real orden de 8 de Noviembre de 1849 en perjuicio de los intereses de cada localidad.

El deber que me impone el Gobierno de S. M. en la citada Real orden, no se limita á tener un merecido conocimiento de lo que con relacion á la misma, practican los ayuntamientos, como ha venido haciéndose hasta el presente; sino que es estensivo, atendida la importancia de este servicio, hasta el modo y la forma de proceder á los nombramientos de estos empleados, cuidando de que reúnan para el buen desempeño de este cargo las cualidades y requisitos que en aquel se previenen. Por tanto, y con el objeto de cortar en lo sucesivo los abusos á que puede dar lugar la autorizacion que por el espresado reglamento se concede á los alcaldes y ayuntamientos; y á fin de que el servicio público sea desempeñado cual corresponde y exige el interés del estado y de los pueblos, he acordado lo siguiente:

1.º Los alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán á este Gobierno en el término de quince dias una nota de los guardas municipales y particulares de campo que tengan en sus respectivos términos, con espresion de las circunstancias que se tuvieron presentes al tiempo de su eleccion para dicho cargo y que se hallan señaladas en el título 1.º del ya citado reglamento: como tambien una copia de sus hojas de servicio, segun que resulte del libro que al efecto deben llevar los secretarios de ayuntamiento, segun se dispone en el título 6.º art. 46 del mismo.

2.º En lo sucesivo se remitirán á mi aprobación los expedientes que, con motivo de nuevos nombramientos de guardas, se instruyan, mediante la oportuna propuesta hecha por los ayuntamientos, conforme se ordena en el art. 1.º

3.º Me propondrán el número de dichos guardas que sea absolutamente preciso para el buen desempeño de este servicio, y el salario que á cada uno puede señalarse, teniendo presente que este cargo es incompatible con otro, aun que sea municipal, con el objeto de destinarse exclusivamente á la custodia de los montes y predios rústicos, bajo la responsabilidad que les impone el título 5.º del repetido reglamento, declarando vacantes las plazas de los que no quieran conformarse en este sentido.

Me prometo del cielo de las autoridades locales de los pueblos de esta provincia el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en la anterior circular, en obsequio del mejor servicio público. = Teruel 28 de Enero de 1857. — El Gobernador, Ildefonso Lopez de Alcaráz.

**SECCION VARIA.**

Ayer vimos con placer continuar el, por tanto tiempo, in-

terrupto desmonte de la plazuela de San Miguel: esta es una de aquellas obras que reclamaba con urgencia el interés público, obra que no podia ser desatendida si se tiene en cuenta el bienestar general, pues aquella plazuela desde que la escuela de párvulos ocupa la casa del Señor Conde de Creisell es uno de los puntos de mayor tránsito.

Si este invierno no hubiera sido tan excesivamente seco, es seguro que los angelitos que concurren á la citada escuela se hubieran visto la mayor parte del tiempo privados de asistir por impedirles el paso la gran balsa de agua que se forma delante de la puerta del establecimiento apenas caen cuatro gotas.

Desearémos que la municipalidad continúe una obra tan útil hasta que quede completamente terminada.

Vaya un hombre. No deja de ser notable la siguiente partida de muerte.

«El Sr. D. Francisco Blanco, cura párroco de la iglesia de San Sebastian de Sevilla, certifico:— Que en uno de los libros de difuntos que empezó en el año de

1764, hoja 20, hay una partida que es como sigue:

«En 1.º de noviembre de 1788, los beneficiados de esta iglesia enterraron en la bóveda de los sacerdotes al cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Montiel Bustamente Calderon de la Barca, presbítero, capellan de esta iglesia, de edad de ciento veintinueve años: hizo testamento ante José Ortiz, escribano público, y despues codicilo ante Miguel Portillo; se le dijo misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser digno de memoria se puso la siguiente:

«Fué casado cinco veces: la primera con Doña Luisa Aguilar, la segunda con Doña Antonia Zamora, la tercera con Doña Maria Arana, la cuarta con Doña Violante Escribano y la quinta con Doña Beatriz Averjon. Tuvo en estos matrimonios cuarenta y dos hijos, y nueve bastardos; fué venerable en su persona y muy capaz. Cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas á la Virgen Santísima, y á los ciento diez y seis años compuso otro sobre varios asuntos: fue alguacil mayor de este arzobispado: navegó muchos años: fué religioso de San Juan de Dios: poseia siete len-

(28)

de la imagen de la perfecta alegría, y jamás he podido darle un alcance. Era para mí como la sombra, que cuanto mas corremos tras ella, se empeña mas en huirnos: yo tenia hecho concepto, que era cosa imposible lograr en esta vida alegría perfecta. Mas ahora, asegurándome vos que la habeis hallado, conozco que soy mas infelice de lo que pensaba; pues veo, que pudiendo ser dichoso, los hados injustos me formaron solo para ser desgraciado.

13. ¡Desgraciado! (replicó la hermana) en verdad, pues, que conozco persona que con menos razon se pueda quejar de la fortuna. Esa deidad soberbia, que si mira con agrado á los mayores monarcas los deja satisfechos y ufanos, á vos os ha tratado siempre como á su hijo querido. Verdad, es, que refirmando los inconstante pies en su rueda voluble, hace andar al mundo entero en un perpetuo giro; mas para vos siempre ha sido firme y estable. Esa loca, solo inconstante en ser mudable que si nos muestra el semblante afable y alegre, luego lo muda en terrible y espantoso; que cuanto mas la lisongean y adoran, tanto mas desprecia y ultraja para vos siempre ha sido leal é invariable. Si para los demas es diosa, para vos es esclava. Los demas la idolatran, y ella les hiye; vos la despreciasteis siempre, y ella nunca dejó de buscaros. Ved, hermano mio,

(25)

monte eminente,  
Y en la tierra sus pasos ocultando,  
A mi casilla vieneme buscando,  
Y me hace su señor independiente.  
De este modo el placer, que es don del cielo,  
De Dios viene corriendo ócultamente,  
Favor (que agradecido es fuerza cuente),  
Pues que me hace dichoso acá en el suelo.  
Dueño soy de la fuente y la alegría,  
Ambas son de Dios; mas facilmente.  
Si en la tierra se pierden, totalmente  
Queda pobre quien rico ser podia.

7. Calló el viejo, y el Conde con nuevo ardor dice á la hermana, que convenia examinar aquel caso, porque no podia haber en el mundo mejor encuentro. Reparó Miseno (1) (este era su nombre) en los dos pasajeros, que se encaminaban á buscarle; y dejando pronto la hazada, bajo á recibirlos, ofreciéndose urbanamente á servirles en todo cuanto alcanzase su edad y triste estado.

8 ¡Triste estado! (replicó Sofia admirada) ¿pues cómo os manifestais tan alegre

(1) Nombre de disfraz, porque su nombre propio era *Uladislao*, rey que fué dos años de Polonia, entre *Miecleslao III* su padre, y *Lesko* su primo.

guas: fué mayordomo del convento de Santa Ana: escribano de cámara y del acuerdo de esta audiencia: fué sacerdote de la Contratacion: notario mayor de la religion de San Juan de Dios: se ordenó de sacerdote á la edad de noventa y nueve años. Celebró hasta fin de sus dias. Murió de una caída que dió en las Pasaderas del colegio de nuestro padre San Francisco de Paula en esta ciudad. Se puede formar un pueblo de trescientos vecinos con sola su familia.

Concuerda con su original, á que me remito, que queda en el archivo de esta iglesia, y para que conste lo firmo en Sevilla á 4 de febrero de 1789.—Dr. D. Francisco Blanco.—Es copia.»

#### COSAS QUE AMA LA MUJER.

De soltera sus vestidos.

De casada sus hijos.

De viuda su independenciam.

Cosas que ama el hombre.

De adolescente una mujer so-

ñada.

De jóven una mujer real y verdadera.

De hombre todas las mujeres.

De viejo todos los recuerdos de niño.

De gacetillero el regente cuan-

do dice: «Ya hay bastante original.»

ESPLICACION OPORTUNA. Disputaban acaloradamente dos gallegos sobre la significacion de las iniciales R. I. P., que veian colocadas sobre la mayor parte de las losas funerarias de los cementerios.

Decia el uno que eran el nombre del lapidario que las habria hecho, y otro que el de la parroquia del difunto.

Encrespábase la cuestion, y ya en alto los garrotes amenazaban confundir al cielo, la tierra y el abismo, cuando acercándose un asturiano calmó las furias con las siguientes frases:

—Haya paz, señores. Esas letras significan la manera con que murió el que yace debajo de la losa en que se encuentran. Sino mirento. R. I. P., *rabiando y pateando*, porque ninguno se muere por su gusto.

#### Mercado de ayer.

Centeno á 37 rs. fanega.

Cebada á 28 rs. mrs. fan.

Morcacho á 43 rs. mrs. fan.

Royo á 52 rs. ms. fan.

Jeja á 50 rs. ms. fan.

Chamorra á 58 rs. ms. fan.  
Arroz de 28 á 30 rs. la @  
Id de 30 á 32 ms. la libra.  
Aceite de 60 á 62 rs. la @  
Id á 1 real 30 mrs. lib.  
Jabon de 54 á 56 rs. @  
Id á 1 real 22 mrs. lib.  
Alubias de 21 á 22 rs. la @  
Id á 24 mrs. lib.  
Garbanzos de 52 á 53 rs. @  
Id á 1 real 18 mrs. lib.  
Bacalao de 40 á 42 rs. @  
Id á 1 real 10 mrs. lib.  
Azúcar de 70 á 72 rs. la @  
Id á 2 rs. mrs. lib.  
Aguardiente de 36 á 38 rs. @  
Id de 14 á 16 cuartos lib.  
Vino de 12 á 14 rs. cántaro.  
Id á 10 y 12 cuartos jarro.  
Pan á 18, 20, 22 y 24 mrs. lib.  
Tocino fresco á 84 @  
Id á 7 rs. libra carnicera.  
Id salado á 12 rs. carnicera.  
Cañamo de 76 á 80 rs. @  
Lana de 88 á 92 rs. @  
Carbon comun á 4 rs. @  
Id tara á 4 rs. 18 mrs. @

## ANUNCIO.

Una jóven de 17 años desea servir en una casa donde no haya mucha familia. En la imprenta darán razon.

Imp. de D. Pedro P. Vicente.—Editor

(26)

y satisfecho? No sois vos quien poco ha cantaba diciendo que en vos teniais la fuente de la alegría, y que la poseais sin saberlo?

9 Razon teneis, señora (le respondió), fué necedad de un viejo, que acostumbrado á tratar con las peñas y los troncos, tropezó luego que se vió obligado á hablar con persona de respeto. Llaméle triste á mi estado, porque así lo acostumbraban llamar los otros; mas corrigiendo mi expresion, digo, que si en mi estado feliz puedo servirlos, eso mismo aumentará increíblemente mi alegría y felicidad: por cuanto consuela mucho á un hombre poder hacer á otro hombre dichoso (a) «El acercarnos por la invitacion al Ser supremo, que es la fuente y primer origen de toda felicidad, nos puede hacer en cierto modo participantes de ella; y entiendo que la imitará muy noblemente quien concurriere á la felicidad de los otros (b).»

10 No podeis tener mejor ocasion (dijo

(27)

el Conde): á este tiempo habian subido ya la montaña; y Miseno les dió asiento bajo de un emparrado, á manera de un gabinete muy gracioso. Allí los largos pámpanos que al rededor colgaban, figuraban un dosel; servia la verde yerba de sombra, y el espaldar era una empalizada, en la que enlazándose con ligazon odorifera los rojos y enroscados caracoles con otras enredaderas trepaban hasta la cima, y formando allí como un pavillon le impedian al sol la entrada, para que no les molestase. Aquí, pues, sobre almohadas de deliciosa grama recibió Miseno á sus honrados huéspedes.

11 Estaban estos pasmados de lo que veian y oian, admirándose que Miseno hubiese hallado la alegría en tanta soledad y escasez, cuando ellos con suma ansia la habian buscado inútilmente toda su vida.

12 De cuanto puede desearse en el mundo (decia el Conde) para vivir alegre, de tanto he gozado; mas jamás pasé un dia perfectamente contento. He andado corriendo de ciudad en ciudad, de reino en reino, de clima en clima, siempre en pos

(a) Nil addo divinum habet homo, quam benedicere. S. Gregor. Nacian.

(b) El Filósofo Incógnito censura de extravagante la sentencia puntuada cotejada con lo que dijo Miseno; á saber, segun el mismo Incógnito, lib. 5 núm. 17: Que para ser feliz es menester coger la hazada en el monte etc. Falso testimonio, porque ni en

los 8 números antecedentes, ni en toda la obra asiente Miseno proposicion semejante; antes bien siendo en el monte feliz, para ser mas feliz dejó la hazada y el monte. Véase lib. 15, n. 18, y lib. 24 n. 36.